



Facultad de Derecho

Información general

1. DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
 Campus Universitario Las Lagunas s/n
 32004 - Ourense
 Ourense
 España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web: <http://derecho.uvigo.es/>

Â

2. EQUIPO DE GOBIERNO

- Decano: Prof. Dr. D. Roberto O. Bustillo Bolado
- Vicedecana de Organización Académica: Prof.^a Dra. Dña. Susana Álvarez González
- Vicedecano de Planificación y Calidad: Prof.^a Dra. Marta Fernández Prieto
- Secretaria: Prof.^a Dr.^a Dña. María Dolores Fernández Fustes

3. COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Prof.^a Dra. Dña. Belén Sánchez Ramos

3. COORDINADORA DE GRADO

- Prof.^a Dra. Lourdes Borrajo Diz

Máster Universitario en Abogacía-Ourense

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03M110V01101	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio	1c	5
O03M110V01102	Práctica Extraxudicial	1c	3
O03M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
O03M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
O03M110V01105	Práctica Penal I	1c	6
O03M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7

O03M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
O03M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
O03M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
O03M110V01204	Práctica Laboral e de Seguridade Social	2c	8
O03M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03M110V01301	Prácticas Externas	1c	24
O03M110V01302	Traballo Fin de Máster	1c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio**

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Código	O03M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl González-Ares Fernández, José Agustín			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web	http://www.pablobonorino.es			
Descripción general	La asignatura presenta contenidos deontológicos, metodológicos y prácticos fundamentales para el ejercicio de la profesión de abogado.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A6	(*)Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A9	(*)Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	(*)Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	(*)Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
A15	(*)Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

B2	(*Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	(*Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*Capacidad de gestión de la información.
B14	(*Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
Conocer lo principios y norma deontológicas que rigen en la profesión.	saber	A5 A6 B2 B11
Detectar situaciones deontológicamente relevantes	saber hacer	A1 A3 A4 A5 B1 B2 B3 B4 B11
Comportarse de forma ética en el trato con los clientes y los colegas de profesión	Saber estar /ser	A3 A5 B3 B11
Conocer la organización institucional y colegial de la abogacía española, autonómica y europea.	saber	A1 A5 A6 A8 B2 B3
Comprender el funcionamiento de un despacho de abogados, gestión y promoción empresarial y de recursos materiales y humanos.	saber hacer	A1 A3 A9 B2 B3
Conocer y analizar los supuestos mas habituales en los que el abogado puede incurrir en responsabilidad civil y penal.	saber	A6 B2
Conocer las normas orientadoras de los honorarios profesionales y analizar los criterios que las inspiran	saber	A1 A8 B2 B13

Ser capaz de planificar una investigación para la resolución de problemas prácticos en el ejercicio de la práctica profesional	saber hacer	A9 A10 A11 A12 A14 A15 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B12 B13 B14
--	-------------	---

Identificar, reconstruir y evaluar argumentaciones jurídicas	saber hacer	A1 A2 A4 A10 A11 A12 A13 B1 B3 B4 B7 B8 B10 B12 B14
--	-------------	---

Ser capaz de producir argumentaciones jurídicas eficaces adecuándolas al auditorio al que van dirigidas y a las forma de expresión a utilizar (escrita u oral)	saber hacer	A1 A2 A4 A9 A13 A15 B1 B2 B3 B4 B8 B12
--	-------------	---

Conocer el contenido esencial del derecho material a las Asistencia Jurídica Gratuita	saber	A1 A3 A5 A6 A8 B11
---	-------	-----------------------------------

Contenidos

Tema

I. Deontología Profesional. Dimensión teórica e institucional

- 1.- Deontología, moral y Derecho.
 - a) Deontología jurídica y moral personal
 - c) Deontología jurídica y moral social
 - b) Deontología y moral positiva
 - d) Deontología jurídica y Derecho
 - Los deberes profesionales de los juristas.
 - La regulación de las profesiones jurídicas.
 - La aplicación de los principios éticos.
 - El debate deontológico.

- 2.- Principios del Derecho Constitucional
 - a) Principios del Derecho.
 - b) Principios básicos del Derecho constitucional y sus características generales.
 - c) La ética del Derecho desde la Constitución española.
 - d) Los derechos en su consideración constitucional.
 - El art. 26 CE
 - El derecho al honor y a la intimidad y la deontología jurídica en las sentencias del TC.

- 3.-Deontología y el principio de igualdad
 - a)Concepto del principio de igualdad. Alcance y contenido.
 - b) Relevancia constitucional de la igualdad
 - c) Delimitando la ética profesional. El autocontrol como responsabilidad ética. De la ética a la ética profesional. Una propuesta de ética positiva.

- 4.- La objeción de conciencia.
 - a) Características de la objeción de conciencia.
 - b) Reconocimiento de la objeción de conciencia.
 - c) Regulación constitucional.
 - d) La jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

- 5.- Estado social y democrático de Derecho e igualdad
 - a) La “realidad social” como clave interpretativa
 - b) Un concepto dinámico de razonabilidad
 - c) Jueces sometidos al imperio de la Constitución

- 6.- Control constitucional, desarrollo legislativo y dimensión judicial de la protección de los derechos
 - a) Mecanismos de control constitucional
 - b) Dimensión ética del control de constitucionalidad
 - c) Fronteras actuales de la lucha por los derechos humanos

II. Deontología Profesional. Dimensión práctica

- 1.- Principios y normas deontológicas que rigen en la profesión de abogado/a
 - a.- Código Deontológico
 - b.-Reglamento Procedimiento disciplinario y sancionador

 - 2.- Obligaciones y Derechos derivados de la colegiación y del ejercicio de la profesión de abogado. Relaciones con los compañeros, con los clientes, con el contrario y con los juzgados y tribunales.

 - 3.- Funcionamiento de la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense
-

III. Organización profesional. Aspectos normativos

- 1.- Condiciones de Acceso y ejercicio de la Abogacía en España y en Europa.
 - a. Estatuto General de la Abogacía Española
 - b. Estatuto Provincial del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense
 - 2.- Organización Institucional y Colegial de la Abogacía Española, autonómica y europea
 - a. Colegios Profesionales.
 - b. Consellos autonómicos
 - c. Consejo General de la Abogacía Española
 - 3.- Funcionamiento de los despachos de abogados
 - a. Funcionamiento de un despacho de abogados
 - b. Responsabilidad civil y penal del abogado. Pólizas RC
 - c.-Obligaciones en materia de protección de datos y blanqueo de capitales
 - d.-Honorarios profesionales. Reclamaciones, Jura de cuentas y tasación de costas. Funcionamiento de la comisión de honorarios del ICA Ourense. Normas orientadoras del ICA Ourense
 - e. Obligaciones fiscales del abogado.
- Sistemas de previsión social de la Abogacía.
- a. Mutualidad General de la Abogacía.
 - b. Otros

IV. Organización profesional. Aspectos metodológicos y argumentativos

1. La investigación jurídica aplicada
 - a) Cómo planificar la búsqueda de información en la vida profesional
 - b) Cómo registrar los hallazgos
 - c) Cómo estructurar el reporte de los resultados
2. Argumentación jurídica
 - a) Argumentos y argumentación
 - b) Reconstrucción de argumentos
 - c) Evaluación de argumentos
3. La argumentación escrita
 - a) Cómo presentar nuestros argumentos
 - b) Argumentos y subargumentos
 - c) La crítica a los argumentos de la parte contraria
4. La argumentación oral
 - a) Desacuerdos y debates
 - b) Retórica y argumentación
 - c) Cómo organizar nuestra intervención oral

V. Turno de oficio

- 1.- Beneficio de Justicia Gratuita.
 - a.Ley de Asistencia Jurídica Gratuita
 - b.Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia
- 2.-Turno de Oficio.
 - a.- Reglamento del Turno de Oficio del ICA Ourense. Especial referencia a los turnos especiales.
 - b.- Servicio de Orientación jurídica de los Colegios de Abogados. Especial referencia al ICA Ourense

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	40	45	85
Pruebas de tipo test	0	22	22
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	18	18

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Se integrarán los contenidos teóricos y prácticos a los efectos de lograr la consecución de los objetivos de la asignatura.

Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	Se responderán dudas y consultas.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Evaluación continua	20
Pruebas de tipo test	Prueba objetiva de conocimientos	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Aplicación de conocimientos a la resolución de casos prácticos	50

Otros comentarios y segunda convocatoria

En primera convocatoria el alumno podrá optar por seguir el sistema de evaluación continua o realizar un examen final. El examen final que representa el 100% de la calificación de la materia y constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%).

En segunda convocatoria -julio - el examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia, constará de dos partes: un test (40%) y un caso práctico (60%).

Fuentes de información

Atienza, Manuel, *Tras la justicia*, Barcelona, Ariel, 1993

Fuertes-Planas, Aleix, C., *Responsabilidad deontológica y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado*, en AA.VV. "El concepto de relevancia jurídica", Madrid, Centro de Estudios Registrales, 2001, págs. 177 - 209.

Martínez Val, J. M., *Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense, deontología jurídica*, Barcelona, Bosch, 1999

Menéndez Menéndez, A., *Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI*, Cizur Menor, Aranzadi, 2008

Torre Díaz, F. J. (ed.), *Ética y Deontología Jurídicas*, Madrid, Dykinson, 2000

Vázquez Guerrero, F. D., *Ética, deontología y abogados*, Barcelona, Eiusa, 1997

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, *Argumentación en debates*, Vigo, SPUV, 2012

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Extrajudicial**

Asignatura	Práctica Extrajudicial			
Código	003M110V01102			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Idioma	Castelán			
Departamento	Dereito privado Dereito público			
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Iglesias Canle, Ines Celia Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Solución extrajudicial de conflictos general			

Competencias de titulación

Código

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
(*)	saber saber hacer Saber estar / ser	

Contidos

Tema

(*)1. Atención al cliente: consulta y asesoramiento.	(*)-
(*)2. Técnicas documentales: correspondencia, documentos públicos y privados, instancias, contratos, estatutos y minutas, dictámenes e informes.	(*)-
(*)3. Oficinas públicas: Notaría, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Oficina judicial.	(*)-
(*)4. Principios de la mediación.	(*)-
(*)5. La figura del mediador: estatuto y funciones.	(*)-
(*)6. Tipos de mediación.	(*)-
(*)7. El procedimiento de mediación.	(*)-
(*)8. El árbitro y el arbitraje: principios generales de actuación.	(*)-
(*)9. Tipos de arbitraje y procedimiento arbitral.	(*)-
(*)10. Arbitraje comercial internacional y de inversiones.	(*)-

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	28	28	56
Probas de tipo test	4.5	4.5	9
Probas prácticas, de ejecución de tarefas reais e/ou simuladas.	5	5	10

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodología docente

	Descripción
Seminarios	(*)Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia.

Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	
Probas de tipo test	
Probas prácticas, de ejecución de tareas reais e/ou simuladas.	

Avaliación

	Descripción	Calificación
Seminarios	(*)Actividades diversas a realizar durante los seminarios	20
Probas de tipo test	(*)Preguntas sobre la materia vista en los seminarios de respuesta corta	30
Probas prácticas, de ejecución de tareas reais e/ou simuladas.	(*)Elaboración de casos prácticos sobre resolución extrajudicial de conflictos	50

Otros comentarios y segunda convocatoria

Bibliografía. Fontes de información

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Civil I**

Asignatura	Práctica Civil I			
Código	O03M110V01103			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando Iglesias Canle, Ines Celia			
Correo-e	ines@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Mercantil**

Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	O03M110V01104			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Idioma				
Departamento	Dereito privado			
Coordinador/a	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Paula Pombar, Mercedes de Tobio Rivas, Ana María			
Correo-e	jmrios@uvigo.es			
Web				
Descripción	(*)Parte dedicada las cuestiones prácticas principales del Derecho Mercantil dentro del módulo general de general ""Práctica Civil"".			

Competencias de titulación

Código	
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Capacidad de síntesis y análisis.
B13	Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
(*)	saber hacer	A8 A10 A13 A14 B4 B5 B10 B11 B12 B13

Contidos

Tema	
(*)I. Estatuto del empresario.	(*)1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamos de consumo.

(*)II. Derecho de sociedades.

- (*)1.- Calificación registral: recursos.
- 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo.
- 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución , actas.
- 4.- Impugnación de acuerdos sociales: procedimiento.
- 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.

(*)III. Contratación mercantil y títulos- valores.

- (*)1.- Efectos mercantiles: ejecución de títulos-valores.
- 2.- Elaboración de contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos.
- 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos.
- 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento.
- 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.

(*)IV. Derecho concursal.

- (*)1- Declaración del concurso: trámites y procedimiento.
- 2.- La administración concursal: organización.
- 3.- La fase común: efectos. Informe concursal: impugnación.
- 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y en caso de liquidación.
- 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	20	51	71
Probas de tipo test	2	0	2
Estudo de casos/análise de situacóns	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descripción
Seminarios	(*)Asistencia y participación en las sesiones presenciales, con estudio y discusión de los materiales propuestos.

Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	

Avaliación

	Descripción	Calificación
Seminarios	(*)Asistencia y participación en las sesiones presenciales.	20
Probas de tipo test	(*)Realización de una prueba del tipo indicado.	30
Estudo de casos/análise de situacóns	(*)Realización de un caso práctico.	50

Otros comentarios y segunda convocatoria

Bibliografía. Fontes de información

José-María de la Cuesta Rute, Derecho Mercantil I y II, Huygens, Última edición
, Repertorio de jurisprudencia, Aranzadi, Última edición
, Código de Comercio y leyes complementarias, ,

Recomendacións

Asignaturas que continúan el temario

(*)/

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

(*)/

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

(*)/

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Penal I**

Asignatura	Práctica Penal I			
Código	O03M110V01105			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Idioma	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier García Mosquera, Marta Iglesias Canle, Ines Celia Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A5	(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	saber	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	saber	A4

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	saber	A2
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	saber hacer	A5
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	saber	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	saber	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	saber	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.	saber	A14
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber	B2
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	saber	B3
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	saber hacer	B4
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	saber hacer	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	saber	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	saber hacer	B10
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B13

Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
Tema I. DOLO E IMPRUDENCIA. EL ERROR. CLASES DE ERROR. CONSECUENCIAS JURÍDICAS.	1. Parte subjetiva del tipo. 2. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. 3. El dolo y sus clases. 4. Exclusión del dolo: el error de tipo. 5. Error de prohibición. 6. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). 7. Error sobre causas de justificación. 8. La imprudencia. 9. Elementos (estructura) del tipo imprudente. 10. Clases de imprudencia.
Tema II. CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO: LA DETERMINACIÓN DE LA PENA.	1. Las fases de determinación de la pena. 2. Modificaciones de los marcos penales. 3. Reglas de determinación de la pena: grado de ejecución, grados de participación y circunstancias modificativas. 4. La determinación de la pena en los concursos de delitos.
Tema III. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN.	1. La suspensión de ejecución de penas privativas de libertad. a) Modalidades de suspensión. b) Condiciones o requisitos de la suspensión. c) Plazos de la suspensión. d) Condiciones de vigencia de la suspensión y efectos del quebrantamiento de las condiciones. E) Cumplimiento de las condiciones de la suspensión y efectos. 2. Sustitución de las penas privativas de libertad. a) Requisitos, criterios y procedimiento de sustitución. b) Condiciones de vigencia de la sustitución. c) Incumplimiento de la pena sustitutiva y efectos. d) Cumplimiento de la pena sustitutiva.
Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL ART. 31 BIS DEL CP.	1. Consideraciones previas. 2. Criterios de atribución. a) El párrafo primero del apartado 1 del artículo 31 bis del Código Penal. b) El párrafo segundo del apartado 1 del artículo 31 bis del Código. 3. Circunstancias que atenúan la responsabilidad penal de las personas jurídicas. 4. Las penas aplicables a las personas jurídicas (art. 33.7 CP) y su determinación (art. 66 bis CP). 5. Medidas cautelares. 6. Extinción de la responsabilidad penal (art. 130. 2 CP). 7. Responsabilidad civil. 8. Delitos imputables a las personas jurídicas. 9. Las consecuencias accesorias del art. 129 aplicables a los entes colectivos.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL

Tema V. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1. Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2. Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3. Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema VI. LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL.	1. El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1. Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2. Tratamiento procesal de la competencia. 2. Las partes en el proceso penal. 2.1. Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2. Las partes acusadas en el proceso penal. 2.3. El actor civil. 2.4. El responsable civil. 2.5. La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6. Actos de comunicación. 3. El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema VII. LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. FORMAS DE INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL.	1. Denuncia. 2. Querrela. 3. Atestado policial. 4. Incoación de oficio.
Tema VIII. FASE DE INSTRUCCIÓN.	1. La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2. La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3. Las diligencias de investigación. 3.1. Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2. Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación del instrumento y efectos del delito. 3.3. Inspección ocular. 3.4. Inspecciones corporales. 3.5. Declaración del imputado. 3.6. Declaraciones testificales. 3.7. El careo. 3.8. La pericia en la instrucción. 3.9. Confidentes policiales. 3.10. Análisis alcoholimétricos. 3.11. Videovigilancia. 4. Diligencias de investigación reservadas al Juez instructor. 4.1. Intervención de las comunicaciones personales. 4.2. Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3. Intervenciones corporales. 4.4. Agentes encubiertos. 4.5. Circulación y entrega vigilada de drogas.
Tema IX. LAS MEDIDAS CAUTELARES.	1. Medidas cautelares personales. 1.1. La detención. a) Derechos del detenido. b) Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias judiciales. b.3. Comparecencia del art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. La prisión provisional. 1.3. La libertad provisional. 1.4. Otras medidas cautelares personales. 2. Medidas cautelares reales. 2.1. Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La fianza y los embargos. 3. Medidas de protección de la víctima. Especial referencia a la orden de protección.
Tema X. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	1. La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2. La prueba anticipada y preconstituida. 3. Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4. Prueba prohibida y prueba ilícita. 5. Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.
Tema XI. LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL	1. La sentencia: cosa juzgada. Firmeza. 2. Sentencia condenatoria. 3. Sentencia absolutoria y sus efectos. 4. Indulto. 5. Responsabilidad civil.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Actividades presenciales de carácter teórico y/o práctico sobre los contenidos de la materia.

Atención personalizada

	Descripción
--	-------------

Seminarios	Con ocasión de las sesiones presenciales del Máster, el/la profesor/a atenderá a los/as alumnos/as de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico.
Pruebas de tipo test	Con ocasión de las sesiones presenciales del Máster, el/la profesor/a atenderá a los/as alumnos/as de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Con ocasión de las sesiones presenciales del Máster, el/la profesor/a atenderá a los/as alumnos/as de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico.

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Seminarios	Asistencia a las sesiones presenciales de carácter teórico y/o práctico sobre los contenidos de la materia.	20
Pruebas de tipo test	Pruebas de tipo test	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.	50

Otros comentarios y segunda convocatoria

Primera oportunidad Los/as alumnos/as que se acojan al sistema de evaluación continua (opción preferente y ordinaria), serán evaluados conforme a los criterios anteriormente expresados: **Asistencia a seminarios: 20%- Pruebas tipo test: 30%- Estudio de casos/análisis de situaciones: 50%**

Los/as alumnos/as que no se acojan al sistema de evaluación continua serán evaluados conforme a un examen final, que representará el 100% de la calificación de la materia, y que constará de dos partes: una prueba tipo test (40%) y un caso práctico (60%).

Segunda oportunidad En la segunda oportunidad la evaluación consistirá, para todos/as los/as alumnos/as, en un examen final que representa el 100% de la calificación de la materia, y que constará de dos partes: **una prueba tipo test (40%) y un caso práctico (60%).**

Fuentes de información

La bibliografía específica será indicada por los/as profesores/as que imparten la materia durante el desarrollo de la docencia.

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Penal II/O03M110V01202

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Administrativa**

Asignatura	Práctica Administrativa			
Código	O03M110V01106			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	1c
Idioma				
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	http://www.uvigo.es/webs/ada			
Descripción general	(*)"Práctica Administrativa" es una materia que tiene por objeto la adquisición de las competencias precisas para resolver eficazmente los problemas jurídico-administrativos que puedan surgir en el ejercicio profesional.			

Competencias de titulación

Código

A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B6	Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Capacidad de síntesis y análisis.
B13	Capacidad de gestión de la información.
B14	Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
(*)	saber facer	A1
(*)	saber	A2
(*)	saber facer	A8
(*)	saber facer	A10
(*)	saber	A12
(*)	saber facer	A13
(*)	Saber estar / ser	A15
(*)	saber facer	B12
(*)	saber facer	B13
(*)	saber facer	B14
(*)	saber	B1
(*)	saber	B2
(*)	saber facer	B3
(*)	saber facer	B4
(*)	saber facer	B6
(*)	saber facer	B7
(*)	saber facer	B8
(*)	saber facer	B9
(*)	Saber estar / ser	B10
(*)	Saber estar / ser	B11

Contidos

Tema	
1. Procedemento administrativo.	1. Escritos (elaboración, presentación, etc.). 2. Prazos. 3. e-administración.
2. Recursos administrativos.	1. Aixada e reposición. 2. Extraordinario de revisión. 3. Outros.
3. Proceso contencioso-administrativo.	1. Jurisdicción. 2. Competencia. 3. Objeto del recurso. 4. Estructura básica de los procedimientos. 5. Soluciones de conflictos alternativas o proceso.
4. Procedementos contencioso-administrativos.	1. Procedemento ordinario en única ou primeira instancia. 2. Procedemento abreviado. 3. procedimientos especiais.
5. Recursos contra resolucións xudiciais.	1. Recursos contra sentenzas (I): apelación, casación e extraordinario de revisión. 2. Recursos contra sentenzas (II): outros. 3. Recursos contra outras resolucións xudiciais. 4. O acceso ao Tribunal Constitucional e ao Tribunal Europeo de Dereitos Humanos.

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	56	117	173
Probas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas e/ou exercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

Descripción

Seminarios	O profesor traballará en clase cos alumnos utilizando diversas metodoloxías, manexando lexislación e xurisprudencia.
	O tres primeiros temas da materia traballaranse co docente proveniente da Universidade, os dous últimos cos provenientes do Colexio de Avogados.
	Os casos prácticos e sentenzas estudadas versarán en xeral sobre calquera contido do Dereito Administrativo, dando especial relevancia ao urbanismo e á a expropiación forzosa (incluídos na ficha correspondente da memoria do grao) e ao emprego público (a materia que xera máis conflitividade en sede contencioso-administrativa).

Atención personalizada

	Descrición
Seminarios	Ao termo da clase resolveranse as dúbidas que os alumnos expoñan de forma personalizada.

Avaliación

	Descrición	Calificación
Seminarios	Valorarase a participación activa de calidade do estudante.	20
Probas de tipo test	Preguntas con catro opcións de resposta, sendo sólo una de ellas correcta.	30
Resolución de problemas e/ou exercicios	Resolución de uno o varios supostos prácticos en los que haya que aplicar Derecho Administrativo.	50

Otros comentarios y segunda convocatoria

En primeira convocatoria o alumno poderá optar por seguir o sistema de avaliación continua ou realizar un exame final. Neste suposto, o exame final suporá un 100% da cualificación da materia e constará de dous partes: un test (40%) e un caso práctico (60%).

En segunda convocatoria -xullo-, o exame final representará o 100% da cualificación da materia e constará de dous partes: un test (40%) e un caso práctico (60%).

As probas terán lugar en nas datas, horas e lugares determinados pola Comisión Académica e publicados na web do Máster.

Bibliografía. Fontes de información

GARCÍA DE ENTERRÍA/FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R. , Curso de Derecho Administrativo I y II, Civitas, Madrid, última

GONZÁLEZ PÉREZ, J., Comentarios a la Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, Civitas, Madrid, Última

GONZÁLEZ PÉREZ, J., Comentarios a la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, Civitas, Madrid, última

BUSTILLO BOLADO, R., La aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el Contencioso-administrativo, Aranzadi, Pamplona, 2005

BUSTILLO BOLADO, R., Convenios y contratos administrativos: transacción, arbitraje y terminación convencional del procedimiento, Aranzadi, Pamplona, 2010 (3ª ed.)

Recomendacións

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Civil II**

Asignatura	Práctica Civil II			
Código	O03M110V01201			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	2c
Idioma	Castelán			
Departamento	Dereito privado Dereito público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando Fernández Fustes, María Dolores Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Adquisición por parte del estudiante del mayor número posible de habilidades y aptitudes en el "usus fori". Para ello se trabajará con casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional, siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

Competencias de titulación

Código

A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
A8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
A12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
A14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
A15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	Capacidad de síntesis y análisis.
B13	Capacidad de gestión de la información.
B14	Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
Que os estudantes saiban aplicar os coñecementos adquiridos e a súa capacidade de resolución de problemas en contornas novas ou pouco coñecidos dentro de contextos máis amplos (ou multidisciplinares) relacionados coa súa área de estudo.	saber facer	B2
Que os estudantes sexan capaces de integrar coñecementos e enfrontarse á complexidade de formular xuízos a partir dunha información que, sendo incompleta ou limitada, inclúa reflexións sobre as responsabilidades sociais e éticas vinculadas á aplicación dos seus coñecementos e xuízos.	saber facer	B3
Que os estudantes saiban comunicar as súas conclusións –e os coñecementos e razóns últimas que as sustentan– a públicos especializados e non especializados dun modo claro e sen ambigüidades.	saber facer	B4
Que os estudantes posúan as habilidades de aprendizaxe que lles permitan continuar estudando dun modo que haberá de ser en gran medida *autodirigido ou autónomo.	saber	B5
Capacidade de síntese e análise.	saber facer	B12
Capacidade de xestión da información.	saber facer	B13
Capacidade de organizar e planificar.	saber facer	B14
Posuír, comprender e desenvolver habilidades que posibiliten aplicar os coñecementos académicos especializados adquiridos no grao á realidade cambiante á que se enfrontan os avogados para evitar situacións de lesión, risco ou conflito en relación aos intereses encomendados ou o seu exercicio profesional ante tribunais ou autoridades públicas e nas funcións de asesoramento.	saber saber facer	A1
Coñecer as técnicas dirixidas á investigación e establecemento dos feitos nos distintos tipos de procedemento, especialmente a produción de documentos, os interrogatorios e as probas periciais.	saber	A2
Coñecer e ser capaz de integrar a defensa dos dereitos dos clientes no marco dos sistemas de tutela xurisdicionais nacionais e internacionais.	saber saber facer	A3
Coñecer as diferentes técnicas de composición de intereses e saber atopar solucións a problemas mediante métodos alternativos á vía xurisdiccional.	saber saber facer	A4
Saber identificar conflitos de intereses e coñecer as técnicas para a súa resolución, establecer o alcance do segredo profesional e da confidencialidade, e preservar a independencia de criterio.	saber	A7
Saber identificar os requirimentos de prestación e organización determinantes para o asesoramento xurídico.	saber	A8
Desenvolver destrezas e habilidades para a elección da estratexia correcta para a defensa dos dereitos dos clientes tendo en conta as esixencias dos distintos ámbitos da práctica profesional.	saber facer	A10
Saber desenvolver destrezas que permitan ao avogado mellorar a eficiencia do seu traballo e potenciar o funcionamento global do equipo ou institución en que o desenvolve mediante o acceso a fontes de información, o coñecemento de idiomas, a xestión do coñecemento e o manexo de técnicas e ferramentas aplicadas.	saber facer	A11
Coñecer, saber organizar e planificar os recursos individuais e colectivos dispoñibles para o exercicio nas súas distintas modalidades organizativas da profesión de avogado.	saber saber facer	A12
Saber expor de forma oral e escrita feitos, e extraer *argumentalmente consecuencias xurídicas, en atención ao contexto e ao destinatario ao que vaian dirixidas, de acordo no seu caso coas modalidades propias de cada ámbito *procedimental.	saber facer	A13
Saber desenvolver traballos profesionais en equipos específicos e interdisciplinares.	saber facer	A14
Saber desenvolver habilidades e destrezas interpersoais, que faciliten o exercicio da profesión de avogado nas súas relacións cos cidadáns, con outros profesionais e coas institucións.	saber facer	A15

Capacidade de aprender de forma autónoma.	saber	B6
Capacidade de resolver problemas de forma efectiva.	saber facer	B7
Capacidade de argumentar e rebater ideas, aplicando un pensamento crítico e lóxico.	saber saber facer	B8
Capacidade de traballar en equipo e coordinar grupos de traballo.	saber Saber estar / ser	B10
Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional.	Saber estar / ser	B11

Contidos

Tema		
TEMA 1 - MEDIDAS CAUTELARES	<ul style="list-style-type: none"> a. Medidas cautelares para o aseguramento de execucións dinerarias. b. Medidas cautelares para o aseguramento de execucións de condena a entregar cousas específicas . c. Medidas cautelares para o aseguramento de execucións de condena de facer ou non facer. 	
TEMA 2 - EXECUCIÓN PROVISIONAL E PROCESO DE EXECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> a. Execución provisional. b. Proceso de execución: <ul style="list-style-type: none"> i. Títulos efectivos. ii. Demanda executiva e despacho de execución. iii. Oposición á execución. iv. Modalidades de execución. 	
TEMA 3 - PROCESOS ESPECIAIS DO LIBRO IV da LEC (I)	<p>PROCESOS NON DISPOSITIVOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Procesos matrimoniais: <ul style="list-style-type: none"> i. De mutuo acordo. ii. Contencioso. iii. Mediación intraxudicial. iv. Medidas provisionais. v. Modificación de medidas. b. Procesos filiación, maternidade e paternidade: <ul style="list-style-type: none"> i. Determinación. ii. Impugnación. iii. Especialidades procesuais. c. Procesos de menores: <ul style="list-style-type: none"> i. Garda e alimentos. ii. Proceso de oposición ás resolucións administrativas de protección de menores. iii. Procesos para de determinación do asentimento na adopción. iv. Procesos para a tutela das relacións persoais dos menores cos avós e outros parentes e achegados. d. Procesos sobre a capacidade das persoas: <ul style="list-style-type: none"> i. Distintos procedementos. ii. Tramitación. e. División xudicial de patrimonios. 	
TEMA 4 - PROCESOS ESPECIAIS DO LIBRO IV da LEC (II)	<ul style="list-style-type: none"> a. Proceso monitorio. b. Xuízo cambiario. 	

TEMA 5 - PROCESOS SUMARIOS

- a. Procesos sumarios para a defensa dos dereitos reais:
 - i. Procesos posesorios.
 - ii. Proceso para a defensa dos dereitos inscritos no rexistro da propiedade.

- b. Outros procesos sumarios.

TEMA 6 - PROCESUAL INTERNACIONAL

- a. Regulamentos comunitarios sobre competencia xudicial internacional.

- b. O proceso con elemento estranxeiro: notificación e proba internacional.

- c. Recoñecemento e execución de resolucións estranxeiras.

- d. Tutela xudicial do crédito na Unión Europea.

TEMA 7 - CUESTIÓNS ESENCIAIS DE DEREITO CIVIL

- a. O matrimonio e as unións de feito.

- b. A protección patrimonial das persoas con discapacidade.

- c. As institucións de garda dos menores e incapacitados.

- d. A adopción internacional.

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171
Probas de tipo test	2	0	2
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Estudo de casos en clase e debate de conclusións. Exposición e debate de actividades propostas.

Atención personalizada

	Descrición
Seminarios	No horario de titorías fixado polo profesor/a e publicado oportunamente polo centro, os estudantes, individualmente ou en grupos moi reducidos, poderán consultar co profesor/ás dúbidas e cuestións que se lles susciten en relación cos contidos teóricos da materia ou cos exercicios e casos prácticos propostos.

Avaliación

	Descrición	Calificación
Seminarios	Estudo de casos en clase e debate de conclusións. Exposición e debate de actividades propostas. Valorarase a asistencia e participación activa e regular do estudante nas actividades desenvolvidas no seminario.	20
Probas de tipo test	Realizaranse preguntas tipo test para analizar o grao de comprensión do contido da materia.	30
Probas prácticas, de execución de tarefas reais e/ou simuladas.	Realizarase unha proba práctica sobre a base das actividades realizadas ao longo do curso, na que os estudantes deberán demostrar que adquiriron as competencias da materia.	50

Otros comentarios y segunda convocatoria**1) Primeira oportunidade (maio/xuño):**

O estudante debe elixir entre un sistema de avaliación continua ou a realización dun exame final.

a) Avaliación continua:

- A avaliación continua constituirá o 20% da cualificación final.
- A avaliación completaráse cun exame que constará de dous partes: un tipo test e un suposto práctico, que constituirán, respectivamente, o 30% e o 50% da cualificación final. Para superar o exame e ter a condición de aprobado esíxese superar cada unha das partes.

b) Exame final :

- O estudante que non se someta ao sistema de avaliación continua realizará un exame final, que representa o 100% da cualificación da materia.
- O exame constará de dous partes: un tipo test e un suposto práctico, que constituirán, respectivamente, o 40% e o 60% da cualificación final. Para superar o exame e ter a condición de aprobado esíxese superar cada unha das partes.

2) Segunda oportunidade (xullo):

- Consistirá para todos os alumnos nun exame final único que representa o 100% da cualificación da materia.
- O exame constará de dous partes: un tipo test e un suposto práctico, que constituirán, respectivamente, o 40% e o 60% da cualificación final. Para superar o exame e ter a condición de aprobado esíxese superar cada unha das partes.
- A data e o horario das probas de avaliación das diferentes convocatorias son as especificadas no calendario de probas de avaliación aprobado pola Comisión Académica do Máster.

Bibliografía. Fontes de información

Recomendacións

Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente

Práctica Civil I/O03M110V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Penal II**

Asignatura	Práctica Penal II			
Código	O03M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier Fernández Fustes, María Dolores García Mosquera, Marta Rodríguez Vázquez, Virgilio Valeije Álvarez, María Inmaculada			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia es la continuación de Práctica Penal I. En ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones de cooperación internacional en materia penal y ciertos aspectos penales sustantivos. Tiene como finalidad la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "usus fori".			

Competencias de titulación

Código			
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.		
A5	(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.		
A8	(*)Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.		
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
A14	(*)Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
B5	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.		
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.		
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.		

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	saber saber hacer	A2

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	saber saber hacer	A3
Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	saber	A4
Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	saber saber hacer	A5
Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	saber saber hacer	A8
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	saber hacer	A10
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	saber hacer	A13
Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.	saber hacer	A14
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	saber saber hacer	B2
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	saber saber hacer	B4
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	saber hacer	B5
Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.	saber hacer	B7
Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	saber hacer Saber estar /ser	B8
Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	saber hacer	B10
Capacidad de gestión de la información.	saber hacer	B13

Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA CULPABILIDAD	1. La culpabilidad: fundamento, función y contenido. 2. La imputabilidad: concepto y causas. 3. Enajenación mental (anomalía o alteraciones psíquicas). Intoxicación. 4. Alteraciones en la percepción de la realidad. 5. Minoría de edad. 6. La causa eximente de "obrar impulsado por miedo insuperable". 6. Circunstancias atenuantes, eximentes.
TEMA II. LA PUNIBILIDAD.	1. Concepto, función y fundamento: el principio de proporcionalidad. 2. Condiciones objetivas de punibilidad: su delimitación frente a las condiciones de perseguibilidad. 3. Causas personales de exención de la pena. 4. Causas personales de levantamiento de la pena. 5. La prescripción del delito. 6. Circunstancias modificativas de responsabilidad penal. Las circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGITIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	1. Las causas de justificación. A) Concepto, fundamento y clases. B) Efectos. 2. Legítima defensa. A) Agresión ilegítima. B) La defensa. C) Necesidad racional del medio defensivo. D) Falta de provocación suficiente. 3. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo. A) Regulación, clases, naturaleza y fundamento del estado de necesidad. B) Requisitos esenciales e inesenciales.
TEMA IV. FORMAS DE INTERVENCIÓN DELICTIVA: ITER CRIMINIS	1. Las etapas en la realización del delito. A) Actos preparatorios y actos ejecutivos. B) La tentativa C) Punición de las formas imperfectas de ejecución: el desistimiento.
TEMA V. FORMAS DE INTERVENCIÓN DELICTIVA: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	1. La autoría. A) Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva. B) Las formas de autoría: autoría inmediata unipersonal, pluriautoría, autoría mediata, coautoría; la llamada autoría accesoria. 2. La participación. A) La accesoriadad de la participación. B) Las formas de participación en el Código penal: cooperación necesaria, complicidad, inducción. C) Supuestos problemáticos: responsabilidad en el ámbito médico, el trabajo en equipo.

TEMA VI. DERECHO PENAL DE MENORES

1. El Derecho Penal de Menores. 2. Principios informadores de la Ley 5/2000. 3. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.

BLOQUE II

DERECHO PROCESAL PENAL

TEMA VII. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.

- 1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal.
- 2.- Recursos de reforma y súplica.
- 3.- Recurso de apelación
- 4.- Recurso de queja
- 5.- Recurso de casación.
- 6.- Recurso de revisión.
- 7.- Recurso de anulación.
- 8.- Recurso de amparo.

TEMA VIII. LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. ESTUDIO ESPECIFICO.

- 1- JUICIO DE FALTAS .-
 - 1.1.- Fase instructora
 - 1.2.- Medios Probatorios
 - 1.3.- La vista oral
- 2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-
 - 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas
 - 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.
 - 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas. Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.
 - 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas
 - 2.2.- Fase intermedia.-
 - 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras
 - a) Diligencias complementarias
 - b) Sobreseimiento de las actuaciones
 - c) Apertura de juicio oral y escritos de acusación
 - 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa
 - 2.3.1 .- Rebeldía del acusado
 - 3.- Fase de juicio oral.-
 - 3.1.- Admisión de Pruebas
 - 3.2.- Celebración de juicio oral
 - 3.3.- Conformidad del acusado en el juicio oral
 - 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral
 3. 5.- Práctica de la prueba
 3. 6.- Conclusiones definitivas
 3. 7.- Sentencia
 - 4.- Segunda instancia
- 3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO
 - 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.
 - a).- Especial referencia al Auto de procesamiento
 - b).- Indagatoria
 - 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento
 - 3.3.- Fase de juicio oral.
 - a).- traslado de la causa para instrucción
 - b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes. Conformidad del acusado
 - c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.- Análisis del Art. 730 de la LECrim.
 - 3.4.- Recursos

TEMA IX. PROCESOS PENALES ESPECIALES

- 1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS
- 2.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE FALTAS
- 3.- TRIBUNAL DE JURADO
 - 3.1.- Competencia
 - 3.2.- Composición del Tribunal del Jurado
 - 3.3.-Fase de Instrucción
 - 3.4.- - Fase Intermedia
 - a) Escritos de Calificación provisional
 - b) Audiencia Preliminar
 - c) Sobreseimiento
 - 3.5.- Fase de juicio oral
 - a).- Funciones del Magistrado Presidente
 - b)- Planteamiento de cuestiones previas
 - c)- Constitución del Tribunal del Jurado. Disolución anticipada de Jurado
 - d)- Conformidad del acusado
 - e)- Celebración de juicio oral
 - 3.6.- El veredicto
 - a) Determinación de su objeto
 - b) Deliberación
 - 3.7.- Sentencia
 - 3.8.- Recursos
- 4.- PROCESO PENAL DE MENORES
 - 4.1.- Ámbito de aplicación
 - 4.2.- Expediente de reforma
 - 4.3.- Fase de audiencia
- 5.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- 6.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:
 - 6.1.- Proceso por delito privado.
 - 6.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.
 - 6.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.

TEMA X. COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

- 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia
- 2.- Orden Europea de Detención y Entrega
- 3.- Prueba transnacional
- 4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	44	102	146
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada	
	Descripción
Seminarios	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los estudiantes, individualmente o en grupos reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación		
	Descripción	Calificación

	En los seminarios se plantearán supuestos prácticos que el estudiante deberá analizar, reflexionar y resolver. El trabajo de los estudiantes en los seminarios constituirá el 20% de la nota final.	
Pruebas de tipo test	Durante el cuatrimestre se realizará una prueba tipo test, en la fecha indicada por el profesor. La nota de esta prueba constituirá el 30% de la nota final.	30
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	En la fecha indicada por el profesor se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final.	50

Otros comentarios y segunda convocatoria

Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final. a) **Evaluación continua:**

La evaluación continua constituirá el 20% de la calificación final. La evaluación se completará con un examen que constará de dos partes: un tipo test y un supuesto práctico, que constituirán, respectivamente, el 30% y el 50% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes.

b) Examen final :

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua realizará un examen final, que representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de dos partes: un tipo test y un supuesto práctico, que constituirán, respectivamente, el 40% y el 60% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes.

2) Segunda oportunidad (julio):

Consistirá para todos los alumnos en un examen final único que representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de dos partes: un tipo test y un supuesto práctico, que constituirán, respectivamente, el 40% y el 60% de la calificación final. Para superar el examen y tener la condición de aprobado se exige superar cada una de sus partes.

La fecha y el horario de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster.

Fuentes de información

GONZÁLEZ PILLADO, E. (coord.), Proceso penal de menores, 2009, Tirant lo Blanch, Valencia

MORENO CATENA, V. (dir.), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios, 2000, Tirant lo Blanch, Valencia

MORENO CATENA, V. (dir.), Los nuevos procesos penales, 2004, Tirant lo Blanch, Valencia

ORTELLS RAMOS, M., El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional, 2005, Thomson-Aranzadi, Navarra

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal, 2004, Valencia

GÓMEZ COLOMER, J. L., Prueba y proceso penal, 2008, Valencia

GARBERÍ LLOBREGAT, J. (y otros), Los juicios rápidos, el procedimiento abreviado y el juicio de faltas, 2003, Barcelona, Aranzadi-Westlaw, ,

A) BIBLIOGRAFÍA DERECHO PROCESAL PENAL:

- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S. , Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2007.
- GIMENO SENDRA, V. , Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, 2012.
- À ASENCIO MELLADO, J. M. , Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

- Â MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Tirant loÂ Blanch, Valencia, 2000.
- CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del procesoÂ penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

B) BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE GENERAL.

- Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, , Tirant lo Blanch, Valencia, , 2ª, 2012.
- Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, 9ª, 2011.
- Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011.
- Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, 2ª, 2010.
- José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002.
- Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, 2004.
- Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011.
- Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, , 2011.
- Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002.
- Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, 8ª, 2010.
- José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011.
- Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, 2009.
- Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999.
- Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 8ª, 2010.
- Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000.
- Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuridicidad, Dykinson, Madrid, 2008.
- José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2010.
- José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, 2004
- Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006.
- Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, Iustel, Madrid, 2011.
- Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona,

2005.

Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 6ª, 2011.

Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010.

Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), 4ª, 2010.

Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998.

C) BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007.

QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios al la Parte Especial del Derecho Penal, 9ª ed., Aranzadi, Pamplona, 2011.

CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010.

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6ª ed., Atelier, Barcelona, 2010.

COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2005.

TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, Iustel, Madrid, 2011.

MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

BOIX REIG, Javier, Derecho penal, parte especial. Vol.I. La protección penal de los intereses jurídico personales: (adpatado a las reforas de 2010 del Código penal), Iustel, Madrid, 2010.

ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.

MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, C.Â , Derecho penal Económico y de la empresa. Parte. General , 4ª ed., Ed. Tirant lo Blanch. Valencia. 2014.

Vives Antón, T.S./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, J. C. y otros : Derecho Penal Parte Especial (3ª Edición) Tirant lo Blanch. Valencia 2010

SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2010.

LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6ª ed., Colex, Madrid, 2011.

GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptadoas a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011.

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/O03M110V01105

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Tributaria**

Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	O03M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Idioma	Castelán			
Departamento	Dereito público especial			
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Siota Álvarez, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)"Práctica Tributaria" es un materia que tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumno deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.			

Competencias de titulación

Código	
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
-------------------------	-----------	--------------

Posuír, comprender e desenvolver habilidades que posibiliten aplicar os coñecementos especializados de Dereito tributario adquiridos no Grao á realidade cambiante á que se enfrontan os avogados.	saber facer	A1
Coñecer as técnicas dirixidas á investigación e establecemento dos feitos con transcendencia tributaria aos distintos tipos de procedementos.	saber saber facer	A2
Coñecer e ser capaz de integrar a defensa dos dereitos e garantías dos obrigados tributarios no marco dos sistemas de tutelas xurisdicionais nacionais e internacionais.	saber saber facer	A3
Desenvolver destrezas e habilidades para a elección da estratexia correcta dirixida á defensa dos dereitos dos obrigados tributarios, tendo en conta as esixencias dos distintos ámbitos da práctica profesional.	saber facer Saber estar / ser	A10
Saber expor de forma oral e escrita feitos con transcendencia tributaria, e extraer argumentalmente consecuencias xurídicas, en atención ao contexto e ao destinatario ao que vaian dirixidas.	saber facer Saber estar / ser	A13
Posuír e comprender coñecementos que acheguen unha base ou oportunidade de ser orixinais no desenvolvemento e/ou aplicación de ideas, a miúdo nun contexto de investigación.	saber saber facer	B1
Que os estudantes saiban aplicar os coñecementos adquiridos e a súa capacidade de resolución de problemas en contornas novas ou pouco coñecidos dentro de contextos máis amplos (ou multidisciplinares) relacionados coa súa área de estudo.	saber facer	B2
Que os estudantes sexan capaces de integrar coñecementos e enfrontarse á complexidade de formular xuízos a partir dunha información que, sendo incompleta ou limitada, inclúa reflexións sobre as responsabilidades sociais e éticas vinculadas á aplicación dos seus coñecementos e xuízos.	saber facer Saber estar / ser	B3
Que os estudantes saiban comunicar as súas conclusións; e os coñecementos e razóns últimas que as sustentan; a públicos especializados e non especializados dun modo claro e sen ambigüidades.	saber facer Saber estar / ser	B4
Que os estudantes posúan as habilidades de aprendizaxe que lles permitan continuar estudando dun modo que haberá de ser en gran medida autodirixido ou autónomo.	saber saber facer	B5
Capacidade de aprender de forma autónoma.	saber saber facer	B6
Capacidade de resolver problemas de forma efectiva.	saber facer	B7
Capacidade de argumentar e rebater ideas, aplicando un pensamento crítico e lóxico.	saber facer Saber estar / ser	B8
Capacidade de traballar de forma autónoma con iniciativa.	saber facer Saber estar / ser	B9
Capacidade de traballar en equipo e coordinar grupos de traballo.	saber facer Saber estar / ser	B10
Comportarse de forma ética e responsabilidade social como cidadán e como profesional.	Saber estar / ser	B11

Contidos

Tema	
I. PROCEDIMENTOS DE APLICACIÓN DOS TRIBUTOS. IMPLICACIÓNS TRIBUTARIAS DOS NEGOCIOS XURÍDICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Especialidades dos procedementos administrativos en materia tributaria. 2. O procedemento de xestión tributaria. A proba. 3. O procedemento de inspección tributaria. 4. O procedemento de recadación tributaria.
II. REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA E ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	<ol style="list-style-type: none"> 1. A revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. A revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. O recurso de reposición. 3. As reclamacións económico-administrativas.
III. A XURISDICIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: A COMPETENCIA XURISDICCIONAL NOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DA FACENDA ESTATAL, AUTONÓMICA E LOCAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuestión previa: as taxas xudiciais. Liquidación e impugnación. 2. O control xudicial da actividade da Administración tributaria. A facultade revisora dos órganos xurisdicionais. 3. A competencia dos órganos da xurisdición contencioso-administrativa en materia tributaria. 4. A suspensión en vía contenciosa do acto impugnado. 5. A execución de sentenzas condenatorias da Administración tributaria. 6. A extensión dos efectos de sentenzas en materia tributaria.

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73

Probas de tipo test	1	0	1
Resolución de problemas e/ou exercicios	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Seminarios	Utilización do método do caso en Seminarios.

Atención personalizada

	Descrición
Seminarios	Atenderanse e resolverán dúbidas do alumno respecto dos casos prácticos e exercicios expostos, de cara a unha adecuada comprensión, interpretación e aplicación do Dereito tributario.

Avaliación

	Descrición	Calificación
Seminarios	Nos "Seminarios" das clases presenciais proporase aos alumnos a realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral dun tema ou estratexia de defensa dun cliente, etc. Para ese efecto, e como sistema de avaliación continua, valorarase especialmente a participación activa do alumno nas devanditas actividades, o que representará o 20% da súa cualificación final.	20
Probas de tipo test	A proba final, que representa o 80% da nota, constará de dous partes: unha proba tipo test (30% da nota) e a resolución dun ou varios casos prácticos (50% da nota).	30
Resolución de problemas e/ou exercicios	Parte da proba final, que representa o 50% da nota, orientada a verificar a adquisición de destrezas e competencias polos alumnos á hora de resolver casos prácticos.	50

Otros comentarios y segunda convocatoria

O temario que figura no apartado de contidos constitúe unha versión resumida das leccións que serán obxecto de exame. Oportunamente, a comezo do curso académico, proporcionaráselle ao alumno un temario máis detallado cos epígrafes que conforman cada lección.

Primeira oportunidade de exame:

1.- Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua en seminarios (20%), proba final tipo test (30%), e proba final práctica relativa ao estudo de casos (50%).

2.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema, a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final [proba tipo test (30%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (50%)].

Segunda oportunidade de exame:

1.- No exame de xullo só se realizará unha proba final, que constará de dous partes: unha proba tipo test (30%) e unha proba práctica avaliando o estudo de casos (50%).

2.- Os alumnos que se someteron ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obtivesen no curso.

3.- Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema, a súa cualificación estará integrada na súa totalidade polo resultado obtido nas dúas partes que compoñen a proba final [proba tipo test (30%) e proba práctica relativa ao estudo de casos (50%)].

4.- Aos alumnos que se someteron ao sistema de avaliación continua e non superasen a proba final nin na primeira oportunidade de exame nin na segunda conserváraselles a nota obtida a través de devandito sistema durante o curso académico seguinte, sempre que o alumno manifeste o seu acordo.

Bibliografía. Fontes de información

Bibliografía básica.-

- GARCÍA BERRO, F.: *Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): *Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa*, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010.

Â

Bibliografía complementaria.-

- Galiano Estevan, J.: *Todo Sucesiones*, Ciss, Valencia (última edición).

- Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: *Jurisprudencia Tributaria Práctica*, Ciss, Valencia (última edición).

- Gómez-Barreda, R. y Tejada, R.: *Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2011 de los grandes despachos*, La Ley, Madrid, 2012.

- Juárez González, J.M.: *Todo Transmisiones*, Ciss, Valencia (última edición).

- Natera Hidalgo, F.: *Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles*, Ciss, Valencia (última edición).

- Peláez Martos, J.M^º y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): *Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas*, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).

- VV.AA.: *Memento práctico procedimientos tributarios*, Francis-Lefebvre, Madrid (última edición).

- VV.AA.: *Memento IRPF*, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).

- VV.AA.: *Memento Impuesto sobre Sociedades*, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).

- VV.AA.: *Memento IVA*, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Laboral y de Seguridad Social**

Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	003M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Idioma				
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://fatic.uvigo.es			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales en el usus fori.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A4	(*)Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
A10	(*)Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
A13	(*)Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B5	(*)Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
B6	(*)Capacidad de aprender de forma autónoma.
B7	(*)Capacidad de resolver problemas de forma efectiva.
B8	(*)Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.
B9	(*)Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	(*)Capacidad de síntesis y análisis.

B13 (*)Capacidad de gestión de la información.

B14 (*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
Conocer y comprender las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes	saber saber hacer	A1 B2 B3 B7 B8
Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social	saber hacer	A1 A10 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14
Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social	saber hacer	A13 B3 B4 B7 B12 B13 B14
Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	saber	A2 A3 A4
Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	saber hacer Saber estar /ser	A1 B2 B3 B4 B5 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B13 B14

Contenidos

Tema	
Tema 1. El orden jurisdiccional social	1.1. Competencias del orden jurisdiccional social y delimitación competencial frente a otros órdenes de la jurisdicción. 1.2. Planta y reglas de competencia funcional y territorial 1.3. Competencia judicial internacional en el orden social. 1.4. Desarrollo de la actividad jurisdiccional. 1.5. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
Tema 2. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación	2.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 2.2. Referencia a las relaciones laborales especiales. 2.3. Causas de temporalidad y fraude de ley. 2.4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo

Tema 3. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador	<p>3.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso</p> <p>3.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones.</p> <p>3.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>3.4. Clasificación profesional.</p> <p>3.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos</p> <p>3.6. Sanciones. Despidos (remisión al tema 4)</p> <p>3.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador.</p> <p>3.8. Prevención de riesgos laborales. Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional (remisión al tema 6)</p>
Tema 4. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis	<p>4.1. Suspensión</p> <p>4.2. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión al tema 3).</p> <p>4.3. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido.</p> <p>4.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.</p> <p>4.5. Resolución causal del contrato por voluntad del trabajador</p> <p>4.6. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios. Empresas en concurso</p>
Tema 5. Negociación colectiva y representación. Libertad sindical	<p>5.1. Proceso de conflicto colectivo.</p> <p>5.2. Impugnación de convenios colectivos.</p> <p>5.3. Materia electoral</p> <p>5.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación</p>
Tema 6. Seguridad Social	<p>6.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social.</p> <p>6.2. Impugnación de actos de encuadramiento.</p> <p>6.3. Impugnación de altas médicas.</p> <p>6.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. Recargo de prestaciones y responsabilidad civil, administrativa y/o penal.</p> <p>6.5. Mejoras voluntarias.</p> <p>6.6. Aplicación de los Reglamentos comunitarios (CE) 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación</p>
Tema 7. Recursos y ejecución de sentencia	<p>7.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.</p> <p>7.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias con especial referencia a la insolvencia empresarial y a la intervención del FOGASA. Ejecuciones con especialidades: ejecución de sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos</p>

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	62	61	123
Pruebas de tipo test	1	37	38

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

Atención personalizada

	Descripción
Seminarios	Entrevistas/conversaciones del docente con los alumnos para asesoramiento y desarrollo de actividades, debates, trabajos tutelados... y del proceso de aprendizaje en general, incluyendo la posibilidad de acudir a instancias judiciales y extrajudiciales

Evaluación

	Descripción	Calificación
Seminarios	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente	20
Pruebas de tipo test	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	30
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	50

Otros comentarios y segunda convocatoria

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación:

1. Sistema de evaluación continua
2. Sistema de evaluación final

(I) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. Para acogerse al sistema de evaluación continua y aprobar la asignatura mediante este sistema, el alumno/a deberá cumplir los dos requisitos siguientes:

1. Acreditar asistencia a un 80% de las clases, sin que, salvo casos excepcionales –ej. enfermedades de larga duración verificadas con informe médico-, se permita justificar la ausencia.
2. Obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación que se realizarán a lo largo del cuatrimestre, debiendo obtener una calificación no inferior a 4 en las pruebas tipo test y en el estudio de casos para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua.

I. EVALUACIÓN mayo:

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones conseguidas en las siguientes pruebas obligatorias:

1. *Seminarios.* En el marco de los seminarios, se plantearán distintas tareas a desarrollar con arreglo al método del caso y siguiendo un cronograma previamente facilitado. Esas tareas exigirán trabajo autónomo del alumno/a según las indicaciones previamente suministradas por el docente y la participación activa del alumno/a en los seminarios. Su evaluación representará un 20% de la calificación final del alumno/a.
2. *Prueba tipo test.* En la fecha previamente establecida, se realizará una prueba tipo test de preguntas cerradas de elección múltiple, que representará un 30% de la nota final. Esta prueba incluirá preguntas de carácter teórico y de carácter práctico sobre contenidos incluidos en la guía docente o desarrollados en los Seminarios.
3. *Estudio de casos/análisis de situaciones.* En la fecha previamente establecida, se realizará una prueba en la que se plantee uno o varios casos prácticos para que sean analizados por el alumno/a, que deberá responder a las cuestiones que se planteen. Su evaluación representará un 50% de la calificación final.

Para aprobar la asignatura mediante el sistema de evaluación continua la nota media ponderada de las tres pruebas ha de ser de 5 o superior y el alumno/a deberá haber obtenido al menos un 4 sobre 10 en las pruebas tipo test y en el estudio de caso.

II. EVALUACIÓN junio-julio:

Si el alumno/a sometido a evaluación continua hubiera obtenido en la evaluación de mayo una calificación superior a 5 en la prueba tipo test o en el estudio de casos, pero no consiguiera aprobar la asignatura por no obtener una calificación media superior a 5, podrá conservar en la evaluación de junio-julio la calificación de las pruebas aprobadas y examinarse únicamente de la parte suspensa, pero en ese caso la calificación final correspondiente a esa parte, de la que nuevamente se examina, será una media ponderada entre la calificación de mayo -suspensa- (10%) y la obtenida en junio/julio (90%). Se le mantendrá la calificación obtenida en el marco de los Seminarios y, en su caso, en la prueba que tenga aprobada -prueba tipo test o estudio de casos-.

La nota obtenida en la evaluación continua no se conservará para convocatorias de cursos académicos posteriores. El alumno/a deberá someterse a un nuevo proceso de evaluación continua, excepto que opte por la evaluación final teórica y práctica.

(II) Sistema de evaluación final. El alumno/a que no cumpla los requisitos para acogerse al sistema de evaluación continua o que opte por no hacerlo, tendrá derecho a ser evaluado en mayo y/o en junio-julio mediante un examen final que le permitirá alcanzar una calificación máxima de un 80%. El alumno/a perderá la posibilidad de ser calificado por su participación en clase en el marco de los Seminarios. El citado examen final constará de dos pruebas:

1. *Prueba tipo test* (30% de la nota final). Esta prueba incluirá preguntas de carácter teórico y de carácter práctico sobre contenidos incluidos en la guía docente o desarrollados en los Seminarios.

2. *Estudio de casos/análisis de situaciones* (50% de la nota final).

Fuentes de información

PEDRAJAS MORENO, A., *Práctica Laboral para abogados*, última edición, La Ley

FRANCIS LEFEVRE, *Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social*, última edición, FRANCIS LEFEVRE

FRANCIS LEFEVRE, *Memento práctico de seguridad social*, última edición, FRANCIS LEFEVRE

Westlaw, , Aranzadi

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E., *Derecho del Trabajo*, última edición, Thomson Civitas

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*, última edición, Tecnos

CRUZ VILLALÓN, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, última edición, Tecnos

MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición.

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

OJEDA AVILÉS, A., *Derecho Sindical*, Tecnos, Madrid, última edición.

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.

BLASCO LAHOZ, J.F., *Seguridad Social. Régimen general, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, última edición.

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, última edición.

TEXTOS NORMATIVOS:

Legislación laboral y de Seguridad Social, última edición, Tecnos

Legislación Social Básica, última edición, Thomson Civitas

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Netbiblo, última edición.

Legislación Laboral y de Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Código de la Seguridad Social, Aranzadi, Pamplona, última edición.

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prácticas Externas Básicas**

Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	003M110V01205			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			

----- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prácticas Externas**

Asignatura	Prácticas Externas			
Código	O03M110V01301			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	24	OB	2	1c
Idioma	Castellano			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/es			
Descripción general	Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía.			

Competencias de titulación

Código	
A1	(*)Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
A2	(*)Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
A3	(*)Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
A5	(*)Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
B1	(*)Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
B2	(*)Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B3	(*)Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
B4	(*)Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
B10	(*)Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.
B11	(*)Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B12	(*)Capacidad de síntesis y análisis.
B13	(*)Capacidad de gestión de la información.
B14	(*)Capacidad de organizar y planificar.

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales	saber hacer	A5
	Saber estar /ser	B11
Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía	saber	A3
		A5
Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión	saber	A3
	saber hacer	B13
		B14

Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión	saber Saber estar /ser	A2 A5 B10 B11 B14
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado	saber saber hacer Saber estar /ser	A1 A2 A3 A5 B1 B2 B3 B4 B10 B11 B12 B13 B14

Contenidos

Tema	
I. Contenido	El contenido de las prácticas se ajustará en función de la entidad colaboradora en la que el alumno las realice -juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados, empresas, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las administraciones públicas, instituciones oficiales o empresas, en el ámbito nacional e internacional-. El contenido concreto de las mismas se establece en los distintos Convenios de colaboración firmados con la Universidad. En todo caso, se tendrán en cuenta el Convenio de colaboración firmado con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, así como cualquier otro Convenio de colaboración que pueda firmarse a tal efecto.
II. Selección de despachos para la realización de las prácticas	El Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, facilitará los despachos necesarios para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes. El Coordinador Profesional desarrollará y coordinará los créditos ECTS correspondientes a las prácticas externas. Para ello, seleccionará los despachos, instituciones o entidades donde se realicen, así como los tutores y colaboradores que las dirijan. Determinará el plan detallado, calendario y horario de prácticas y establecerá los mecanismos de control precisos para la comprobación de su adecuada realización y aprovechamiento, conforme a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de Acceso, así como en la Memoria para la verificación del título del máster.
III. Proyecto formativo	Las prácticas externas se ajustarán a lo dispuesto en el proyecto formativo incluido en el anexo del convenio de cooperación educativa suscrito con cada una de las instituciones que vayan a ofrecer plazas para realizar las prácticas. El proyecto formativo especificará los objetivos de competencias y de actividades de cada una de las prácticas, que deberán desarrollar las competencias de aprendizaje previstas en la guía docente de la asignatura, sin que se puedan incluir otras.
IV. Objetivos del programa de prácticas	El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos: a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. b) Familiarizarse con el funcionamiento y con la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogacía. c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos y profesionales, relacionados con el ejercicio de su profesión. d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como sobre los instrumentos para su gestión. e) En general, desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado/a.

V. Actividades a desarrollar

Las actividades consistirán, generalmente, en:

- a) Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
- b) Presencia en las consultas del servicio de orientación jurídica.
- c) Participación en actividades colegiales
- d) Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales -supervisión y redacción de documentos, seguimiento de problemas jurídicos, asistencia al trato/negociación con clientes, participación en la toma y discusión de decisiones, asistencia a juicio y demás actividades que se concretarán, lógicamente, en función del tipo de institución en el que se realicen las prácticas, actividades todas ellas encaminadas todas ellas a formar juristas capaces de resolver los problemas jurídicos que se les planteen-. Los alumnos deberán adquirir las competencias generales y específicas de la presente materia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	570	0	570
Informes/memorias de prácticas externas o prácticum	0	30	30

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticas externas	Realización de prácticas de tipo jurídico en instituciones, organismos o entidades colaboradoras: trabajo en sedes judiciales, trabajo en instituciones oficiales y empresas, trabajo en despachos de abogados, trabajo en colegio de abogados en seminarios con método del caso -simulación de litigios en los diversos órdenes jurisdiccionales-.

Atención personalizada

	Descripción
Prácticas externas	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.
Informes/memorias de prácticas externas o prácticum	Atención personalizada al estudiante por parte de sus tutores externo e interno.

Evaluación

	Descripción	Calificación
Prácticas externas	Evaluación continua respetando lo dispuesto en el Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de Derecho. Si la calificación obtenida en el informe de seguimiento del tutor/a de la entidad colaboradora es igual o superior a cinco, la evaluación de dicho tutor/a representará el 85% de la calificación global de la materia y la del tutor/a académico el 15% restante. Para obtener una calificación de 9 o superior, será necesario que el/la estudiante obtenga la calificación del sobresaliente en ambas evaluaciones. En el caso de que el/la estudiante no reúna alguno de los tres requisitos exigidos para ser evaluado positivamente, recibirá la calificación de «Suspenso».	100

Otros comentarios y segunda convocatoria

De acuerdo con el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho:

1. La evaluación de las prácticas será llevada a cabo por el tutor/a académico asignado a cada estudiante.
2. Para poder ser evaluado positivamente es necesario:
 - a) No faltar más de un 10% de las horas que conforman la práctica. En caso de que las faltas sean justificadas y superen el porcentaje anterior, la CAM decidirá si el/la estudiante puede ser evaluado positivamente. El tutor/la de la entidad externa pondrá en conocimiento del coordinador/a profesional las faltas de asistencia justificadas e injustificadas del alumno/a a las prácticas externas para los efectos oportunos.
 - b) Que la calificación global que figure en el informe de seguimiento emitido por el tutor/a de la entidad externa sea igual o superior a cinco puntos sobre diez (anexo iii, informe del tutor/a de la entidad externa). El tutor/a de la entidad

externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir según la guía docente, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, ítem del anexo iii en el que se representan las demás competencias.

c) Entregarle su informe de prácticas al tutor/a académico en el plazo de los siete días hábiles contados desde el día en que concluyen las prácticas. Este informe de prácticas estará constituido por un informe del propio alumno/a sobre la evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora (anexo iv, informe del estudiante) y por la memoria final de las prácticas externas del/la estudiante, que como mínimo contendrá la siguiente información:

- Datos personales del/la estudiante.

- Nombres del tutor/a académico y del departamento de la Universidad de Vigo al que pertenece.

- Nombre y cargo del tutor/a en la empresa.

- Nombre y localización de la empresa o entidad donde realizó las prácticas.

- Breve descripción de la empresa, del sector al que pertenece y de sus líneas de trabajo principales.

- Descripción concreta y detallada de las tareas, de los trabajos desarrollados y de los departamentos de la empresa o entidad a los que estuvo asignado.

- Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y con las competencias adquiridas en relación con los estudios universitarios cursados.

- Relación de los problemas técnicos presentados y el procedimiento seguido para resolverlos.

- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, supusieron las prácticas.

- Breve descripción de los incidentes surgidos a lo largo de las prácticas que le fueron comunicadas al tutor/a académico, así como las soluciones adoptadas.

- Evaluación de las practicas y de las sugerencias de mejora segundo el anexo IV «Informe del estudiante».

- Otros documentos exigidos por los programas de prácticas internacionales.

3. El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final (anexo v, informe del tutor/a académico) en el cual determinará la calificación final, con base en las especificaciones de la guía docente de la materia, y una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante.

Si la calificación obtenida en el informe de seguimiento del tutor/a de la entidad colaboradora es igual o superior a cinco, la evaluación del dicho tutor/a representará el 85% de la calificación global de la materia y la del tutor/a académico el 15% restante. Para obtener una calificación de 9 o superior, será necesario que el/la estudiante obtenga la calificación del sobresaliente en ambas evaluaciones. En el caso de que el/la estudiante no reúna alguno de los tres requisitos enumerados en las letras la), b) y c) del apartado 2 de este artículo, recibirá la calificación de «Suspenso».

4. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el tutor/a académico pondrá en conocimiento de los coordinadores de las materias la calificación final y firmará y entregará en la secretaría del centro los certificados de prácticas en empresas (certificado acreditativo de realización de prácticas académicas externas, anexo VI). Los certificados se incorporarán al expediente de cada estudiante.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Se aplicará igualmente el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho.

Fuentes de información

Se recomienda tener siempre presentes los contenidos del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho así como de sus anexos, accesible el Reglamento en el enlace "Normativa" de la página web del Máster y los anexos en el mismo enlace en el apartado Formularios:

http://webs.uvigo.es/masteravogacia/docs/normativa/reglamento_practicas_externas_master_avogacia.pdf y formularios

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Trabajo Fin de Máster**

Asignatura	Trabajo Fin de Máster			
Código	O03M110V01302			
Titulación	Máster Universitario en Avogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Idioma				
Departamento	Dereito público			
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	http://webs.uvigo.es/masteravogacia/index.html			
Descripción general	(*)El TFM consistirá en un trabajo de investigación original e inédito, que podrá presentarse y defenderse en gallego o en castellano.			

Competencias de titulación

Código			
A1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
A7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
A10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
A13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
B2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
B3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
B4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
B5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
B10	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.		
B11	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.		
B12	Capacidad de síntesis y análisis.		
B13	Capacidad de gestión de la información.		
B14	Capacidad de organizar y planificar.		

Competencias de materia

Competencias de materia	Tipología	Competencias
(*)	saber hacer	B2
(*)	saber hacer	B3
(*)	saber hacer	B4
(*)	saber hacer	B5
(*)	saber hacer	B10
(*)	Saber estar / ser	B11
(*)	saber hacer	B12
(*)	saber hacer	B13

(*)	saber facer	B14
(*)	saber facer	A1
(*)	saber facer	A7
(*)	saber facer	A10
(*)	saber facer	A13

Contidos

Tema	
--	--

Planificación docente

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Traballos tutelados	1	149	150

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía docente

	Descrición
Traballos tutelados	Un tutor orientará ó estudante para a elaboración e defensa do TFM.

Atención personalizada

	Descrición
Traballos tutelados	O tutor orientará ó estudante durante o periodo de realización do traballo.

Avaliación

	Descrición	Calificación
Traballos tutelados	Evaluarase a calidade do traballo escrito e da súa defensa pública, de acordo cos criterios contenidos no modelo de acta do correspondente Anexo do Regulamento do TFM	100

Otros comentarios y segunda convocatoria

Bibliografía. Fontes de información

Recomendacións

Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente

Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio/O03M110V01101
 Práctica Administrativa/O03M110V01106
 Práctica Civil I/O03M110V01103
 Práctica Civil II/O03M110V01201
 Práctica Extraxudicial/O03M110V01102
 Práctica Laboral e de Seguridade Social/O03M110V01204
 Práctica Mercantil/O03M110V01104
 Práctica Penal I/O03M110V01105
 Práctica Penal II/O03M110V01202
 Práctica Tributaria/O03M110V01203
 Prácticas Externas Básicas/O03M110V01205
 Prácticas Externas/O03M110V01301